

Contenido

1. OBJETIVO

Conciliar la información que genera el programa Administración del TAE, con la información manejada por la fiduciaria, con el fin de mantener unificada la información manejada por las dos entidades con relación a los Títulos de Ahorro Educativo-TAE; atendiendo el objetivo estratégico de asegurar la sostenibilidad financiera.

2. ALCANCE

Comprende desde la generación de los datos del pasivo registrados en el ICETEX hasta la consolidación con los datos manejados por la fiduciaria.

3. DEFINICIONES

- **TAE (Título de Ahorro Educativo):** Títulos valores que incorporan el derecho a futuro de asegurar a su tenedor, que el ICETEX cancelará a su presentación y en cuotas iguales a las pactadas al momento de su suscripción, el valor de los costos de matrícula de textos y de otros gastos académicos, que el título garantice.
- **UMAC:** Unidad de Matrícula constante.

4. CONDICIONES GENERALES

- El ICETEX creó un Fondo de Garantías, el cual tiene como objeto exclusivo garantizar las obligaciones contraídas en la emisión y colocación de Títulos de Ahorro Educativo TAE, y servir como mecanismo de estabilización para la negociación secundaria de los títulos, a través de la redención anticipada de los mismos.
- El ICETEX ha contratado con la fiduciaria legalmente constituida por la Superintendencia Financiera de Colombia, la administración del Fondo de Garantías constituido, bajo los términos, límites y condiciones establecidas por la ley 18 de 1988, el Decreto Reglamentario 726 del 89, y en el prospecto aprobado por la Junta Directiva mediante el acuerdo 012 de marzo 11 de 1994. Así mismo la fiduciaria mediante encargo fiduciario participa en la administración de la Segunda Emisión de Títulos de Ahorro Educativo, en la custodia, expedición, sustitución de títulos, registro del libro de tenedores.
- Este procedimiento se realiza mensualmente antes de realizar el cierre contable del mes.

5. DESCRIPCIÓN

5.1. DIAGRAMA DE FLUJO

N/A

5.2. ACTIVIDADES

Profesional / Analista/ Dirección de Tesorería.

5.2.1. Al final del mes ingresa revisa la base del TAE, y revisa en el archivo del pasivo TAE la siguiente información:

- Emisión: A qué tipo de emisión corresponde (primera o segunda).
- No. Certificado provisional: número de la obligación escrita del ICETEX que se pagará en cuanto la compra del título se haya realizado completamente por parte del ahorrador.
- Título: Es la identificación del documento negociable que acredita unos derechos a su tenedor y unas obligaciones al emisor del mismo.
- Nombre del beneficiario: Nombre de la persona que va a recibir los beneficios del título.
- No. de documento de identidad del beneficiario: Es el número de identificación de la persona que va a recibir los beneficios del título.
- Nombre del ahorrador: Persona que compro los títulos.

5.2.2. Liquidar todos los cupones que están vencidos, pero que no han sido redimidos con el valor de la UMAC de la fecha de exigibilidad del cupón. En la liquidación se discrimina cupón por cupón la siguiente información:

- Fecha de redención: Día en que se hace exigible por parte de los ahorradores o beneficiarios del título adquirido.
- Valor de la UMAC: Cantidad de unidades de matrícula constante compradas.
- Valor en pesos: Valor en dinero al que equivalen las unidades de matrícula constante compradas.

5.2.3. El archivo se envía por correo electrónico a la fiduciaria con copia a Contabilidad, con el fin de conciliar los datos administrados por cada una de las entidades.

Fiduciaria

5.2.4. Compara la

5.2.5. información enviada, con la información del pasivo manejada por la fiduciaria. Determina si existen inconsistencias y las comunica antes de los cinco primeros días de cada mes. Envían informe al ICETEX.

Profesional / Analista / Dirección de Tesorería.

5.2.6. En caso de presentarse una diferencia en la conciliación del pasivo, el ICETEX y La Fiduciaria en conjunto analizarán las causas y definirán las acciones preventivas y correctivas para evitar que situaciones similares se vuelvan a presentar, el análisis correspondiente quedará consignado en el informe que mensualmente envía la Fiduciaria al ICETEX y el tema se trata en el Comité Fiduciario.

6. SEGUIMIENTO Y CONTROL

ACTIVIDAD A CONTROLAR	COMO EJERCER EL CONTROL	EVIDENCIA DEL CONTROL	RESPONSABLE
Compara la información enviada con la información del pasivo manejada por la fiduciaria.	Comparar la información manejada por cada una de las entidades.	Comunicación de inconsistencias.	Profesional y Analista

7. DOCUMENTOS RELACIONADOS

NOMBRE DEL DOCUMENTO	CODIGO
Archivo de pasivo de los Títulos de Ahorro Educativo.	N.A.
Informe de la fiduciaria a Contabilidad del TAE.	N.A.

Modificaciones

Descripción de cambios

- Se cambia el título de la actividad profesional universitario y analista Dirección de Tesorería
- En la actividad 5.2.1 se cambia la redacción del texto
- En el numeral 5.2.5 se modifica el título de quien realiza esta actividad
- En el numeral 6 SEGUIMIENTO Y CONTROL se elimina la segunda actividad
- Se cambia el tamaño de la letra

Historial de Versiones

Fecha Vigencia (Acto Adtvo)	Versión	Descripción de Cambios
2023-10-24	5	<ul style="list-style-type: none"> • Se cambia el título de la actividad profesional universitario y analista Dirección de Tesorería • En la actividad 5.2.1 se cambia la redacción del texto • En el numeral 5.2.5 se modifica el título de quien realiza esta actividad • En el numeral 6 SEGUIMIENTO Y CONTROL se elimina la segunda actividad • Se cambia el tamaño de la letra
2020-10-27	4	<p>Por eliminación del proceso Administración del TAE, se traslada el procedimiento Conciliación del pasivo con la fiduciaria al proceso de Gestión de pagos y liquidez, asignándose un nuevo código, pasa de M3-6-03 a A2-2-14.</p> <p>Las actividades del procedimiento no se modifican.</p>
2015-03-24	3	- Se eliminan las actividades 5.2.6 y 5.2.7 de la versión 2. - En la actividad 5.2.5 se modificó su redacción quedando: ¿En caso de presentarse una diferencia en la conciliación del pasivo, el ICETEX y La Fiduciaria en conjunto analizarán las causas y definirán las acciones preventivas y correctivas para evitar que situaciones similares se vuelvan a presentar; el análisis correspondiente quedara consignado en el informe que mensualmente envía la Fiduciaria al ICETEX y el tema se tratara en el Comité Fiduciario
-	2.0	-
-	1.0	-

¿Ha revisado el documento en su totalidad?

SI